

DEPARTAMENTO DE
CÓRDOBA



**BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL
DE GESTIÓN DE RIESGOS
CON ENFOQUE DE NIÑEZ**

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra
Director
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega
Subdirector de Articulación Territorial
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Juan Manuel Fuentes Bonilla
Oficina Asesora de Comunicaciones (ICBF)

Doris Acosta Espinosa
Grupo Imagen Institucional (ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Ximena Zuluaga Aristizábal
María Fernanda Guevara Suárez
Carlos Mario Aragón Daza
Pedro Felipe López Ortiz
Deyber Hernán Samboni Vallejo
Diana Carolina Parra Caro
José Ricardo Garzón Carrillo

Diseño gráfico, diagramación
y corrección de estilo

Camilo Daza Hernández
Laura Ramos Rico

Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

1. Contexto general: establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.

3. Análisis de riesgos en el departamento de Córdoba:

identifica y evalúa los riesgos presentes en estas áreas.

4. Estrategias de concurrencia en el departamento:

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

5. Recomendaciones generales:

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



1

Contexto general

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: I) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; III) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y IV) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurarán su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad,

derecho a una familia, educación, recreación y expresión. También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)¹, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)² y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas y la participación de diferentes actores.

1. [Ley_1804_de_2016_primera_infancia.pdf](#)

2. [ICBF_Política_Infancia_y_Adolescencia.pdf](#)

3. [Política_de_familia_MSPS_Junio_14.indd](#)

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se define como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénico intencionado desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: [Metodología](#).



Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, como el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocados en la apropiación social del conocimiento.⁴ Estas acciones

4. Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

“La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros”.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (político, económico) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

Riesgos de origen natural:

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:

- Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antrópicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

(SNBF), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.
Articulación Intersistémica



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de este enfoque a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Prevención de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención

de riesgos identificados y priorizados; es decir, tener en cuenta las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales. Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



3 Riesgos presentes en el departamento de Córdoba

En este apartado se abordan los riesgos para la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto que se tuvieron en cuenta desde el ICBF para la focalización de la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identificaron a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

Departamento de Córdoba

El departamento de Córdoba se encuentra ubicado en el noroeste de Colombia, limita al norte con el mar Caribe, al sur con el departamento de Antioquia, al oriente con el departamento de Sucre, y al occidente con el departamento de Bolívar. Está dividido en 30 municipios y cuenta con una superficie de 24,500 km², que representa aproximadamente el 2.14% del territorio nacional. Córdoba es reconocido por su diversidad geográfica, que incluye desde las montañas de la región Andina hasta las llanuras del Caribe, así como por su cultura, destacando la cumbia y el porro. Según proyecciones del DANE para 2024, el departamento tiene una población aproximada de 2,000,000 de habitantes, de los cuales cerca de 250,000 son niños menores de 13 años y 120,000 adolescentes entre los 14 y 17 años.

La economía del departamento se basa en la agricultura, destacándose cultivos como el algodón, arroz, maíz, yuca, así como la ganadería, la pesca en la región costera y la producción de hidrocarburos. Córdoba enfrenta importantes desafíos sociales y de seguridad, especialmente en sus zonas rurales, donde persisten problemas como el desplazamiento forzado, la violencia y el reclutamiento de menores por parte de actores armados ilegales. La riqueza cultural y ambiental de Córdoba lo convierte en un territorio clave para implementar políticas que fortalezcan la educación, mejoren la seguridad alimentaria y promuevan oportunidades económicas sostenibles en sus comunidades más vulnerables.

Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

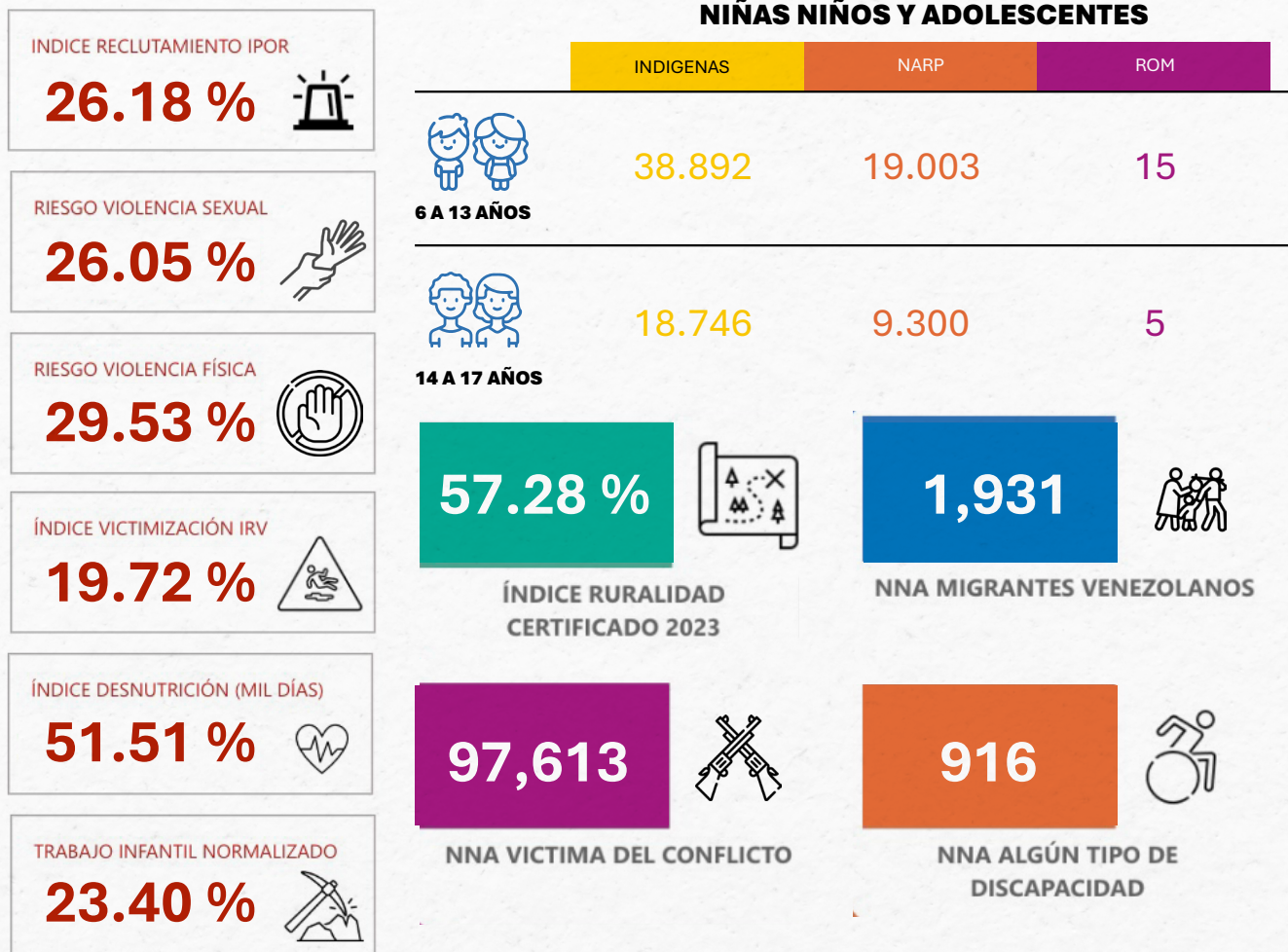
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial⁵ que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando planes, programas y proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, focalizados a partir de los indicadores sociales, entre ellos: el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la figura 2 para el departamento de Córdoba.

5. Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

Figura 2.

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento de Córdoba.



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento, se resalta el riesgo por reclutamiento (26,18 %), violencia sexual (26,05 %) violencia física (29,53 %) y desnutrición (51,51 %), valores que se encuentran por encima de los indicadores

nacionales, que presentan los siguientes porcentajes: reclutamiento (22,94 %), violencia sexual (24,43 %) violencia física (23,95 %) y desnutrición (39,19 %), Siendo el indicador de desnutrición el de mayor porcentaje.

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de Córdoba

Entre 2022 y 2024, la Defensoría del Pueblo emitió varias alertas tempranas para el departamento de Córdoba, advirtiendo sobre riesgos significativos para la población civil. En junio de 2022, se emitió la Alerta Temprana 015-22, señalando la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en municipios como Ayapel, Buenavista, La Apartada, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Carlos, Tuchín y San Andrés de Sotavento. Esta situación incrementó los riesgos de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en la región, afectando directamente a los niños, niñas y adolescentes de estos municipios.

En abril de 2024, la Defensoría emitió la Alerta Temprana 011-24, enfocada en los municipios de Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Carlos, Tuchín y San Andrés de Sotavento. Se advirtió sobre la presencia y accionar de las AGC, así como de otros grupos armados ilegales de seguridad y delincuencia común organizada, lo que incrementó los riesgos para la población civil en estas áreas.

La Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2024, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 1

Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo por municipio

DEPARTAMENTO		CORDOBA	
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Ayapel Buenavista La Apartada Planeta Rica Pueblo Nuevo	Estructural	015 - 22 *	El escenario de riesgo se relaciona con cómo las AGC han instaurado e implementado formas de control y regulación de la vida cotidiana de la población civil, lo que ha terminado configurando una sociedad con una capacidad de afrontamiento o resistencia a los códigos de conducta, normas y demás formas de gobernanza criminal limitada
Chima Chinú Ciénaga De Oro Sahagún San Andres De Sotavento San Carlos Tuchín	Estructural	011 - 24 *	El riesgo se configura, principalmente, por la presencia y accionar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en los municipios advertidos. Junto a ellos y con menor capacidad de daño, delinquen grupos armados ilegales de seguridad y otros de delincuencia común organizada.

Montelíbano Puerto Libertador Tierralta	Estructural	054 - 19 *	El escenario de riesgo se configura a partir de la disputa entre las AGC y el BVPA y la facción disidente de las FARC-EP, por el control de los corredores de movilidad para el tráfico de armas y los primeros eslabones de la cadena de narcotráfico.
Montelíbano Puerto Libertador San José De Uré Tierralta	Estructural	054 - 19 *	Esta concentración de actores armados ilegales, con intereses antagónicos frente al control territorial, poblacional, de la minería ilegal del oro, de las exacciones forzadas y de las rentas derivadas del narcotráfico, han derivado en violentas disputas.
Montería Planeta Rica Pueblo Nuevo San Carlos	Inminencia	005 - 20	El escenario de riesgo se configura a partir de la ejecución de actos de violencia extrema y el empleo de métodos para generar terror por parte de las AGC, en respuesta a las acciones expansionistas Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA).
Montería Cereté San Pelayo	Inminencia	007 - 22	El escenario de riesgo se relaciona con la reconfiguración de la primera línea de mando de las AGC.
San José De Uré	Inminencia	071 - 18	El escenario de riesgo de se configura a partir de la confrontación armada que libran "Los Caparrapos", contra los frentes Francisco Morelos Peñate, Julio Cesar Vargas y Rubén Darío Ávila de las AGC.

*Alertas vigentes a febrero 2025

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2018 al 2024 Elaboración propia.

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como desplazamiento forzado, homicidio selectivo, regulaciones a la movilidad, violencia sexual, reclutamiento, uso, y utilización de niñas, niños y adolescentes. Estas conductas han sido priorizadas en diferentes niveles, teniendo en cuenta la tasa de niñez por cada cien mil habitantes según la proyección del DANE para 2024.

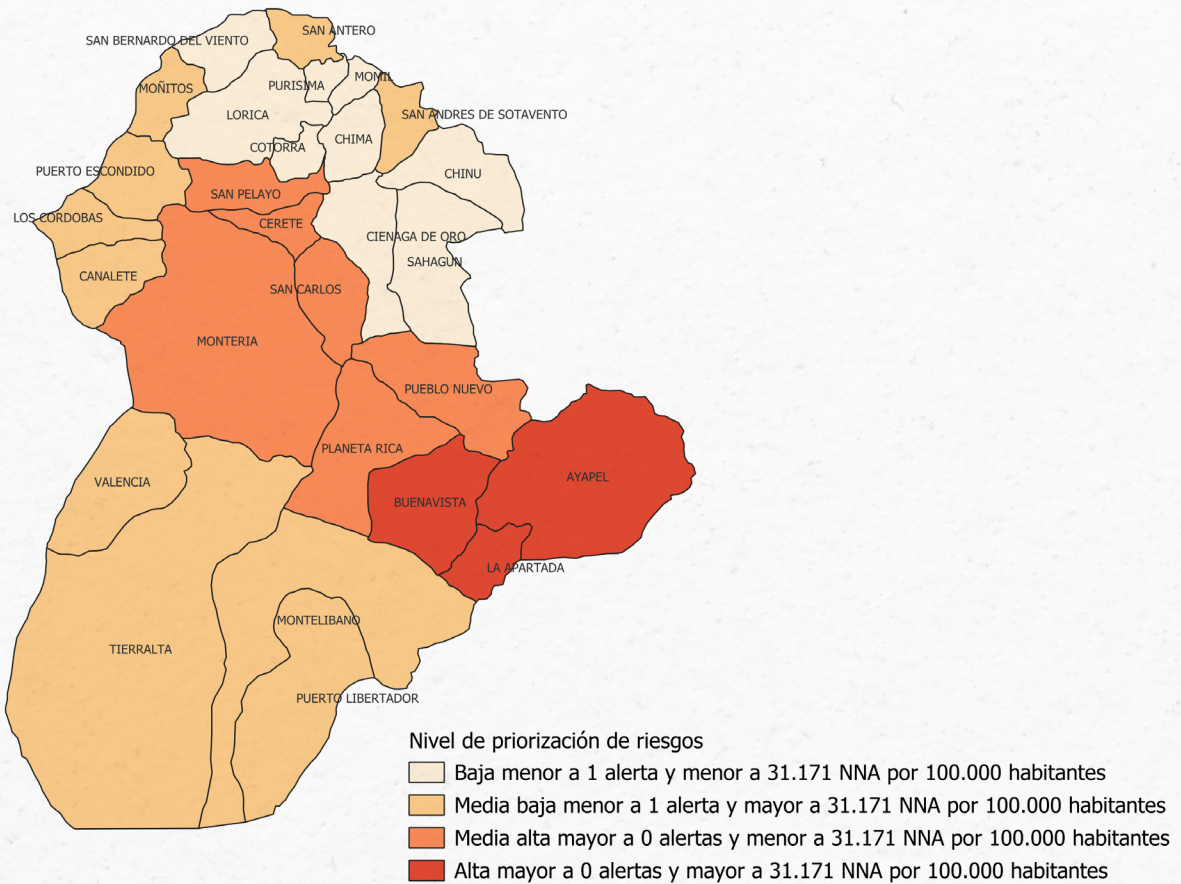
El **mapa 1** presenta los municipios con mayor riesgo de desplazamiento para el departamento de Córdoba, entre ellos: Ayapel, Buenavista y la Apartada. El desplazamiento forzado en el departamento de Córdoba ha sido impulsado por la violencia derivada de la presencia de grupos armados ilegales, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), y las disputas por el control territorial en áreas rurales. Estas organizaciones recurren a amenazas, asesinatos y reclutamiento forzado de menores para garantizar su dominio en regiones clave, lo que genera un ambiente de inseguridad que obliga a las familias a abandonar sus hogares. Además, el narcotráfico y la minería ilegal contribuyen a la violencia y al desplazamiento, afectando principalmente a las comunidades más vulnerables, entre ellas, a los niños, niñas y adolescentes.

Entre 2022 y 2024, se reportaron más de 10,000 personas desplazadas en Córdoba, con especial afectación en municipios como Tierralta, Montelíbano, San José de Uré, y Valencia. En muchos casos, las víctimas han sido niños, niñas y adolescentes que se ven obligados a abandonar su entorno escolar y social, viéndose expuestos a riesgos de violencia, explotación y reclutamiento por parte de grupos armados. La situación ha sido particularmente grave en las zonas rurales, donde las comunidades carecen de suficiente presencia estatal y de servicios básicos, lo que agrava las condiciones de vulnerabilidad de los menores y su entorno familiar.

Para reducir los riesgos de desplazamiento forzado en Córdoba, es fundamental implementar estrategias integrales que incluyan la protección de la niñez y el fortalecimiento de la presencia institucional en las zonas más afectadas. Se debe priorizar el acompañamiento psicosocial a las víctimas de desplazamiento, la promoción de espacios seguros para los niños y adolescentes, y el acceso a la educación y a servicios de salud en las zonas rurales. Además, las políticas de seguridad deben centrarse en desarticular las redes de reclutamiento forzado y promover el desarme de grupos ilegales, garantizando así la protección de los derechos de la niñez y la restitución de tierras a las familias desplazadas.

Figura 3.

Mapa 1. Priorización de riego de desplazamiento Forzado en el departamento de Córdoba



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

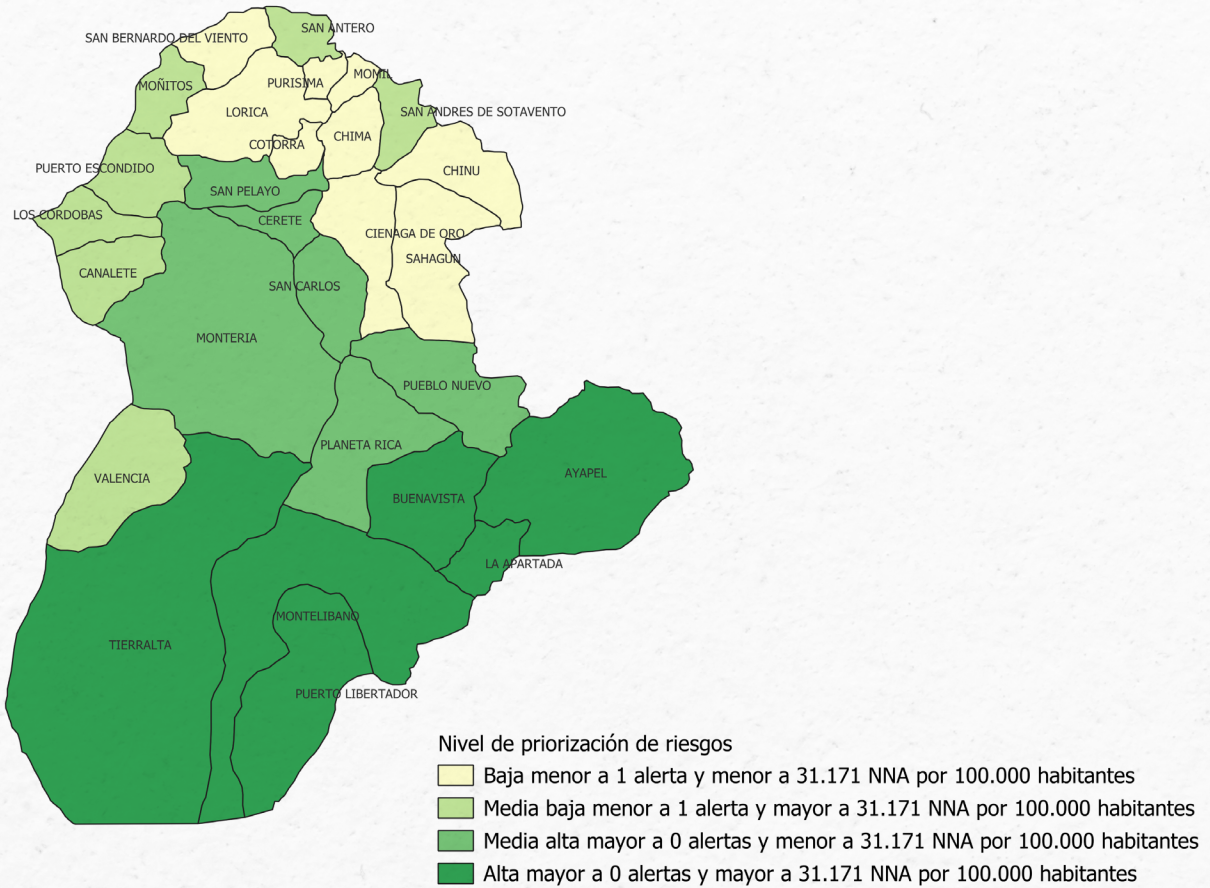
El **mapa 2** sobre riesgo por regulaciones a la movilidad, con priorización alta en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Buenavista y Ayapel.

En el departamento de Córdoba, las regulaciones a la movilidad son consecuencia directa de la presencia de grupos armados ilegales que imponen restricciones a la circulación de personas y bienes en varias zonas del territorio, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso. Estas restricciones son parte de estrategias de control territorial, las cuales afectan gravemente a las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad. En muchos casos, los bloqueos de vías y la limitación de transporte afectan el acceso a servicios básicos como salud, educación y alimentación, lo que incrementa la precariedad de las familias, especialmente en el caso de los niños y niñas que ven interrumpidas sus actividades escolares y su bienestar general.

Entre 2022 y 2024, Córdoba experimentó un incremento en los incidentes relacionados con bloqueos y restricciones a la movilidad, especialmente en municipios como Tierralta, Montelíbano y San José de Uré. Estos bloqueos afectaron a más de 5,000 personas, con una alta incidencia de niños y adolescentes que no pudieron asistir a sus centros educativos, lo que afectó su desarrollo educativo y social. Para reducir el riesgo asociado a las restricciones a la movilidad, es fundamental fortalecer las políticas de seguridad que protejan las rutas de acceso a las zonas rurales, garantizando la libre circulación de personas y bienes. Además, se deben implementar medidas de educación y sensibilización que promuevan la integración de las comunidades en los procesos de recuperación de la movilidad, con un enfoque que priorice el bienestar de la niñez y su derecho a la educación.

Figura 4.

Mapa 2. Priorización de riego de riesgo por regulaciones a la movilidad



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 3** sobre el riesgo de homicidio selectivo en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Buenavista y Ayapel.

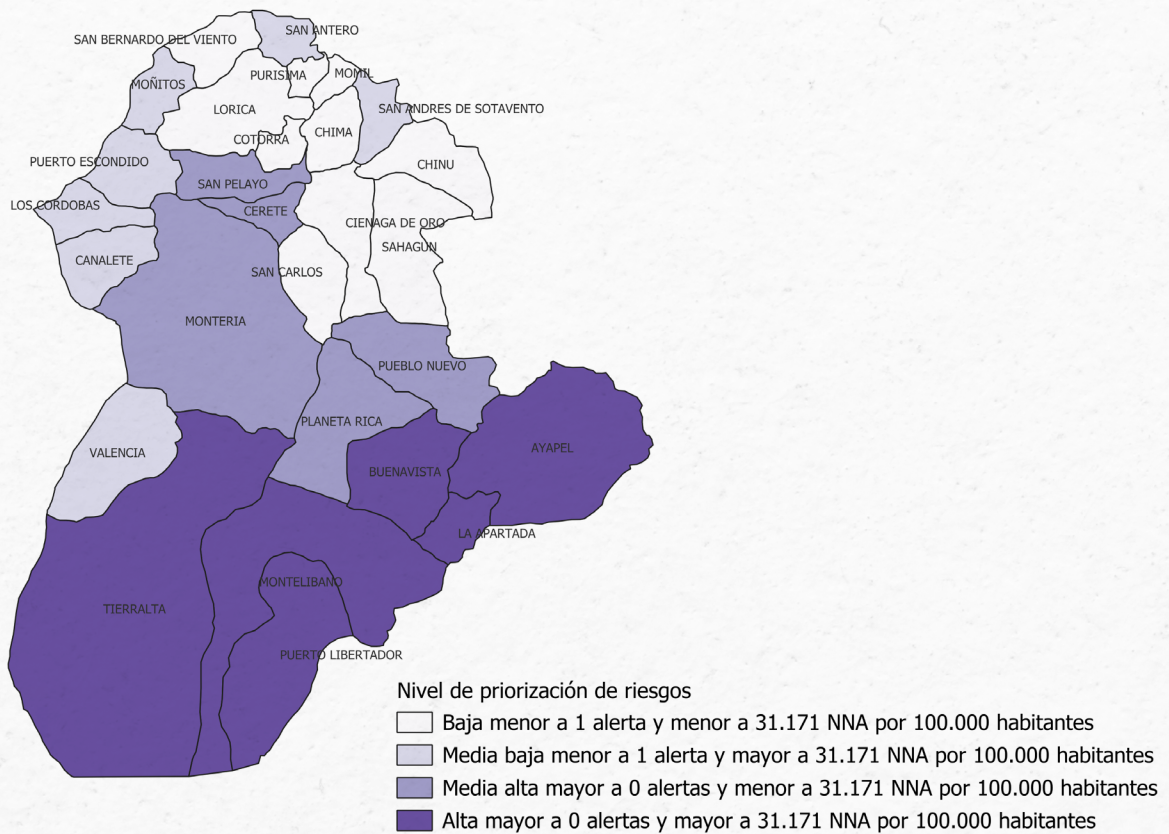
En el departamento de Córdoba, los homicidios selectivos han sido impulsados principalmente por la lucha entre grupos armados ilegales por el control territorial y económico en diversas regiones, particularmente en áreas rurales donde la presencia del Estado es más limitada. Estos crímenes están motivados por disputas relacionadas con el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión, y afectan especialmente a líderes comunitarios, defensores de derechos humanos, y en ocasiones, a menores de edad que son forzados a involucrarse en estos conflictos. La violencia también es una forma de intimidación hacia las comunidades, que se ven atrapadas en la dinámica de enfrentamientos entre grupos armados, con consecuencias graves para la seguridad y el bienestar de la población civil, especialmente los niños y niñas que quedan expuestos a estos actos de violencia.

Para 2025, se proyecta un aumento de los homicidios selectivos en Córdoba debido a la persistencia de la violencia organizada y la posible intensificación de conflictos relacionados con el narcotráfico y otros actores armados. Las víctimas potenciales seguirán siendo principalmente personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo niños, niñas y adolescentes que, en algunos casos, pueden ser utilizados como parte de los conflictos.

Para reducir el riesgo de homicidios selectivos, es esencial fortalecer la presencia de las autoridades locales y nacionales en las zonas más afectadas, mejorar las políticas de protección para líderes comunitarios y defensores de derechos humanos, y garantizar la protección de la niñez, evitando su reclutamiento y exposición a la violencia. Además, se debe promover el acceso a la justicia, la educación y el desarrollo social como herramientas clave para prevenir la violencia y mejorar la calidad de vida en las comunidades afectadas.

Figura 5.

Mapa 3. Priorización de riego de riesgo por homicidio selectivo



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 4** sobre riesgo por violencia sexual con priorización alta en los municipios Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Buenavista y Ayapel.

La violencia sexual en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Buenavista y Ayapel en Córdoba tiene raíces profundas en la violencia estructural generada por la presencia de grupos armados ilegales que controlan el territorio y someten a las comunidades a una constante situación de vulnerabilidad. Estos grupos, involucrados en actividades como el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión, utilizan la violencia sexual como un mecanismo de control y sometimiento, especialmente hacia las mujeres y los niños, quienes se convierten en víctimas directas de estos actos. Además, la desigualdad social y la falta de acceso a servicios básicos como la educación, la salud y la justicia, agravan aún más la situación, creando un ambiente donde los derechos humanos de las víctimas son constantemente violados y la impunidad prevalece.

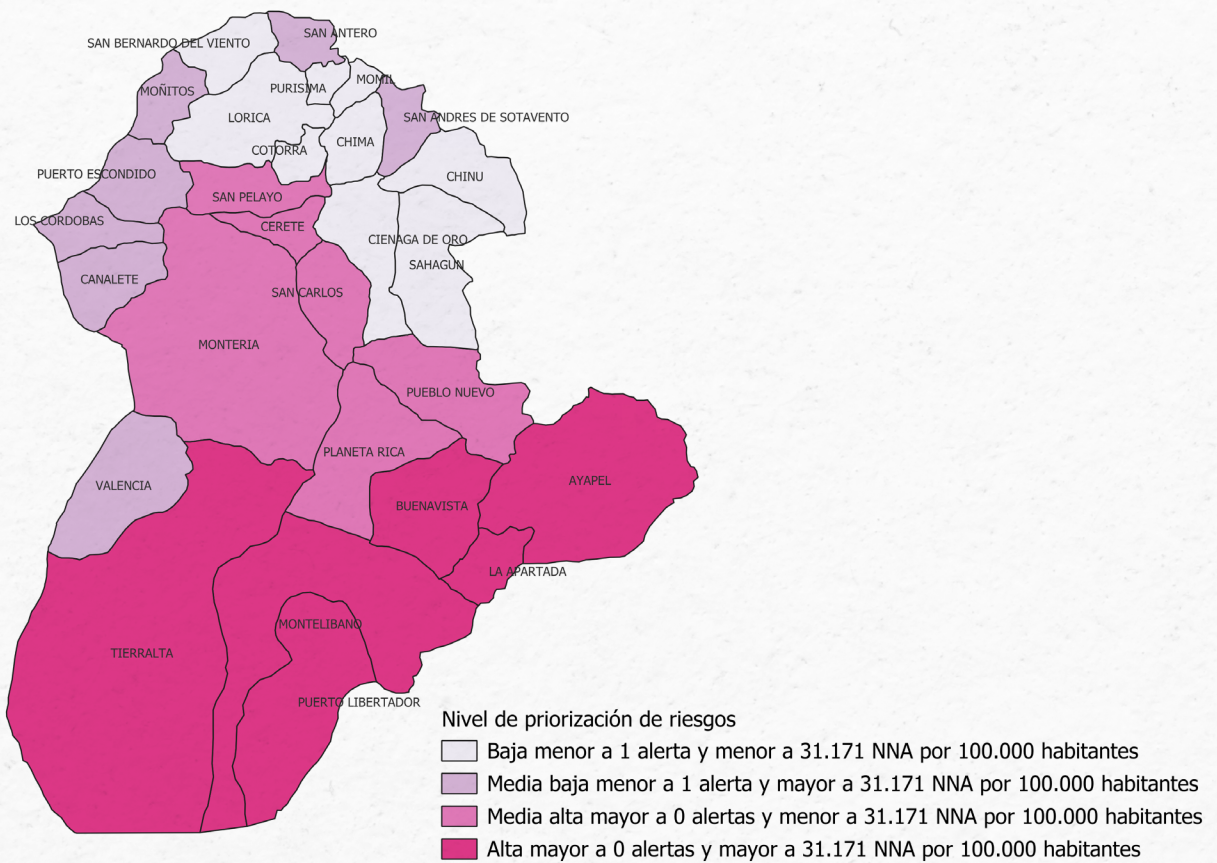
El aumento de los casos de violencia sexual en estos municipios es debido a la persistencia de la violencia armada y la profundización de los conflictos sociales y económicos en la región. Los menores de edad seguirán

siendo especialmente vulnerables, tanto a la explotación sexual como al abuso dentro del marco de las dinámicas de violencia y reclutamiento forzado de los grupos armados. La falta de infraestructura adecuada y de programas de protección eficaces contribuye a la perpetuación de este problema, lo que plantea un panorama preocupante para la niñez y adolescencia en estos territorios, quienes no solo enfrentan la violencia, sino también los efectos devastadores en su salud física y emocional.

Para reducir el riesgo de violencia sexual, es esencial fortalecer las políticas de protección integral de los derechos de la niñez en estas zonas, garantizando un acceso efectivo a la justicia para las víctimas y una atención psicosocial adecuada. Se debe aumentar la presencia de las autoridades en los territorios más afectados y ofrecer programas de prevención y sensibilización en las comunidades sobre la violencia sexual y sus consecuencias. Además, es fundamental promover la participación de las comunidades en la creación de redes de apoyo y protección para los menores, asegurando que las niñas y adolescentes tengan acceso a espacios seguros, educación de calidad y mecanismos para denunciar cualquier tipo de abuso o violencia de manera confidencial y efectiva.

Figura 6.

Mapa 4. Priorización de riesgo de violencia sexual



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

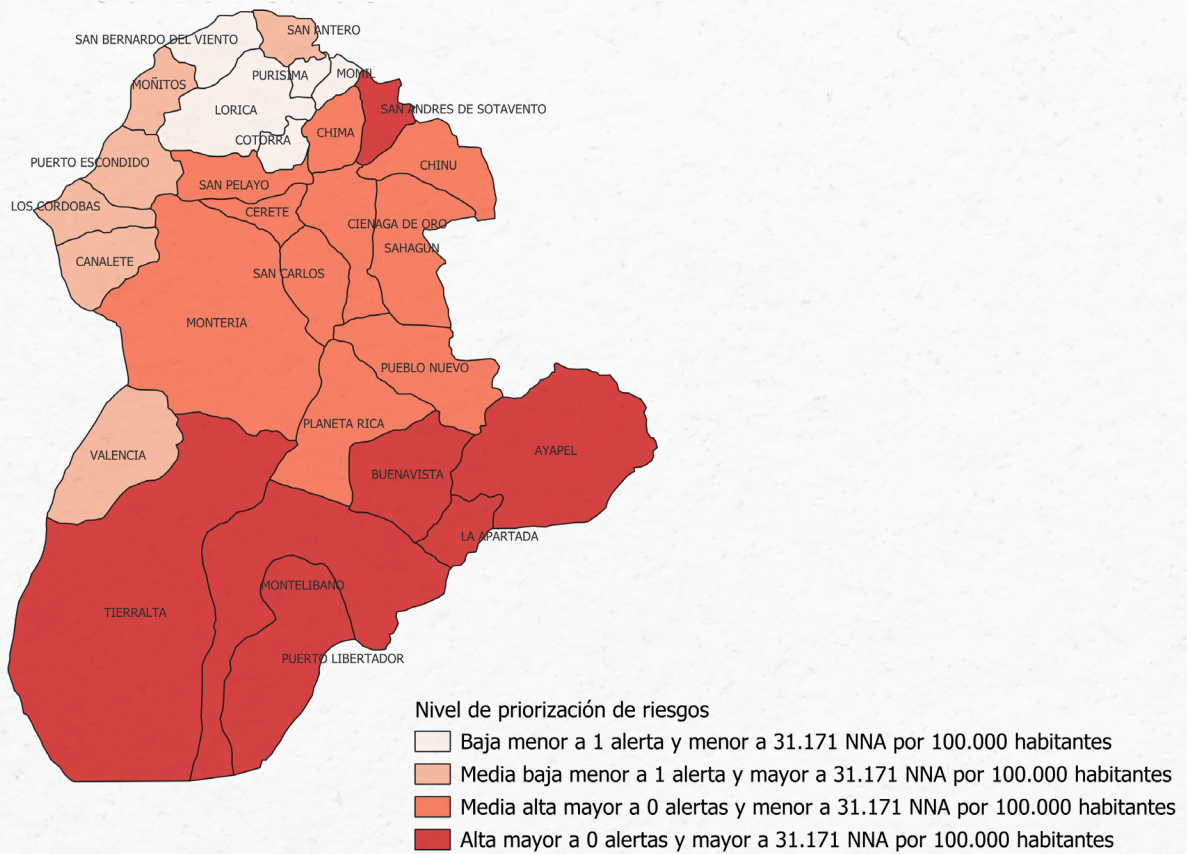
El **mapa 5** sobre reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, siendo los municipios de municipios Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Buenavista, San Andrés de Sotavento y Ayapel. El reclutamiento de menores en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, La Apartada, Buenavista, San Andrés de Sotavento y Ayapel en Córdoba está principalmente asociado a la presencia de grupos armados ilegales que controlan el territorio y recurren a la violencia como forma de sometimiento. Estos grupos, involucrados en actividades ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, utilizan a los niños, niñas y adolescentes como herramientas en sus enfrentamientos y en la explotación de recursos. La falta de acceso a la educación, el desempleo, la pobreza y la escasa presencia del Estado en estas regiones contribuyen a que los menores sean vulnerables al reclutamiento forzado, ya que muchos son coaccionados, amenazados o seducidos por promesas falsas de mejoras en su calidad de vida.

Entre 2022 y 2024, se registraron al menos 300 casos de reclutamiento forzado en estos municipios, con un alto porcentaje de víctimas menores de 18 años, especialmente en las zonas rurales dispersas. La mayoría de estos niños y adolescentes son sometidos a trabajos forzados, actividades ilícitas y violencia física y psicológica.

Para reducir el riesgo de reclutamiento, es fundamental que el Estado refuerce su presencia en estos territorios a través de programas educativos, de prevención y de sensibilización dirigidos tanto a las comunidades como a los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Es necesario también garantizar el acceso a servicios básicos, promover espacios de participación juvenil y fortalecer las redes de apoyo comunitarias que ofrezcan alternativas de protección y desarrollo para los menores. La colaboración entre las autoridades locales, nacionales e internacionales es esencial para erradicar este flagelo y proteger los derechos de la niñez en la región.

Figura 7.

Mapa 5. Priorización de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Riesgos de origen natural en el departamento de Córdoba

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha pronosticado cambios en los patrones climáticos en todo el territorio nacional, caracterizados por una mayor presencia de nubosidad y un aumento de las precipitaciones.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se prevé que el fenómeno de La Niña se prolongue hasta febrero o marzo de 2025, lo que podría influir en las condiciones climáticas del departamento durante los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025.

Durante los meses de enero a marzo de 2025, el departamento de Córdoba experimentará condiciones climáticas propias de la transición entre la temporada seca y el inicio de las lluvias. En esta época, se prevé un aumento en la incidencia de vendavales, especialmente en las zonas rurales y costeras, debido a los cambios rápidos en los patrones de viento y temperatura. Estos fenómenos pueden causar daños a viviendas, cultivos y estructuras escolares, afectando la seguridad y el bienestar de las comunidades. Aunque el inicio de las lluvias se espera hacia finales de marzo, existe el riesgo de inundaciones repentinas en áreas cercanas a ríos, como el Sinú y el San Jorge, debido a posibles lluvias intensas aisladas y la acumulación de agua en terrenos saturados.

Para mitigar los riesgos asociados a estos fenómenos, es crucial implementar medidas preventivas con enfoque en la niñez. Esto incluye garantizar la seguridad de las infraestructuras escolares, estableciendo protocolos de evacuación y zonas seguras para los niños y niñas durante emergencias. También es necesario fortalecer las campañas de sensibilización en gestión del riesgo, priorizando la educación sobre medidas de autoprotección en las comunidades. Adicionalmente, se recomienda realizar mantenimientos preventivos en los sistemas de drenaje y asegurar que las familias vulnerables cuenten con acceso a albergues

temporales equipados para proteger a los menores ante situaciones de emergencia. Estas acciones contribuyen a reducir el impacto de los eventos climáticos en una población especialmente vulnerable.

Para el periodo del 15 junio al 15 diciembre, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pronosticó para el departamento de Córdoba 537 eventos naturales, entre los cuales se destacan: 440 inundaciones, 7 movimientos en masa, 35 vendavales, 8 avenidas torrenciales, y 45 incendios forestales, tal y como se relaciona en la tabla 2 el número de eventos por municipio.

Tabla 2

Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Córdoba

Municipio	Inundaciones	Movimientos En Masa	Vendaval	Avenidas Torrenciales	Incendios Forestales	Sequias	Total Por Municipio
Ayapel	35	0	1	0	0	0	36
Buenavista	19	0	2	0	1	0	22
Canalete	9	0	1	0	0	0	10
Cereté	27	0	3	0	19	0	49
Chima	7	0	1	0	0	0	8
Chinú	1	0	1	0	2	0	4
Ciénaga De Oro	11	1	1	0	4	0	17
Cotorra	14	0	0	0	0	0	14
La Apartada	17	0	0	0	0	0	17
Lorica	39	1	2	0	8	0	50

Los Córdoba	8	0	0	0	0	0	8
Momil	9	0	0	0	0	0	9
Montelíbano	23	2	3	1	0	0	29
Montería	71	0	4	0	4	1	80
Moñitos	3	0	1	0	0	0	4
Planeta Rica	11	1	1	0	3	0	16
Pueblo Nuevo	10	0	0	0	1	0	11
Puerto Escondido	6	0	0	0	0	0	6
Puerto Libertador	18	0	1	4	0	0	23
Purísima	8	0	1	0	0	0	9
Sahagún	4	0	0	0	1	0	5
San Andrés De Sotavento	1	0	0	0	0	0	1
San Antero	2	0	1	0	0	0	3
San Bernardo Del Viento	16	0	3	2	0	0	21
San Carlos	6	0	0	0	0	0	6
San José De Uré	4	0	0	1	0	0	5
San Pelayo	33	1	6	0	0	0	40
Tierralta	17	1	2	0	3	0	23
Tuchín	2	0	0	0	0	0	2
Valencia	9	0	0	0	0	0	9

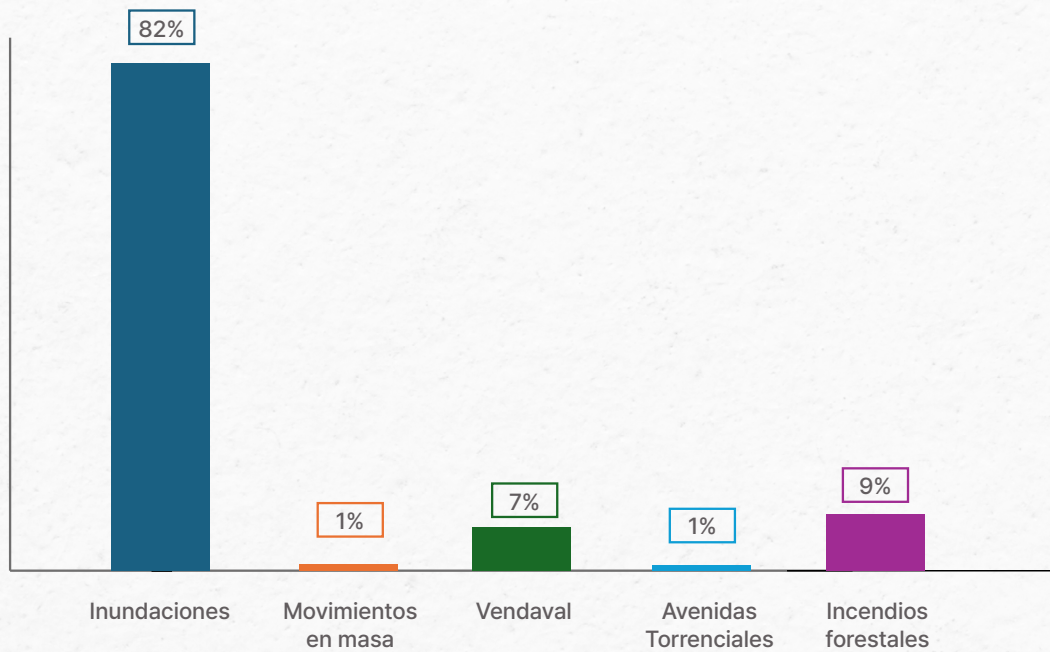
Fuente: Datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

La ocurrencia de estos fenómenos desagregados para el departamento indica una probabilidad del 82 % de la ocurrencia

de inundaciones, seguido con un 9 % de incendios forestales y un 7 % de vendavales, tal y como se presenta en la Figura 8.

Figura 8.

Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Córdoba



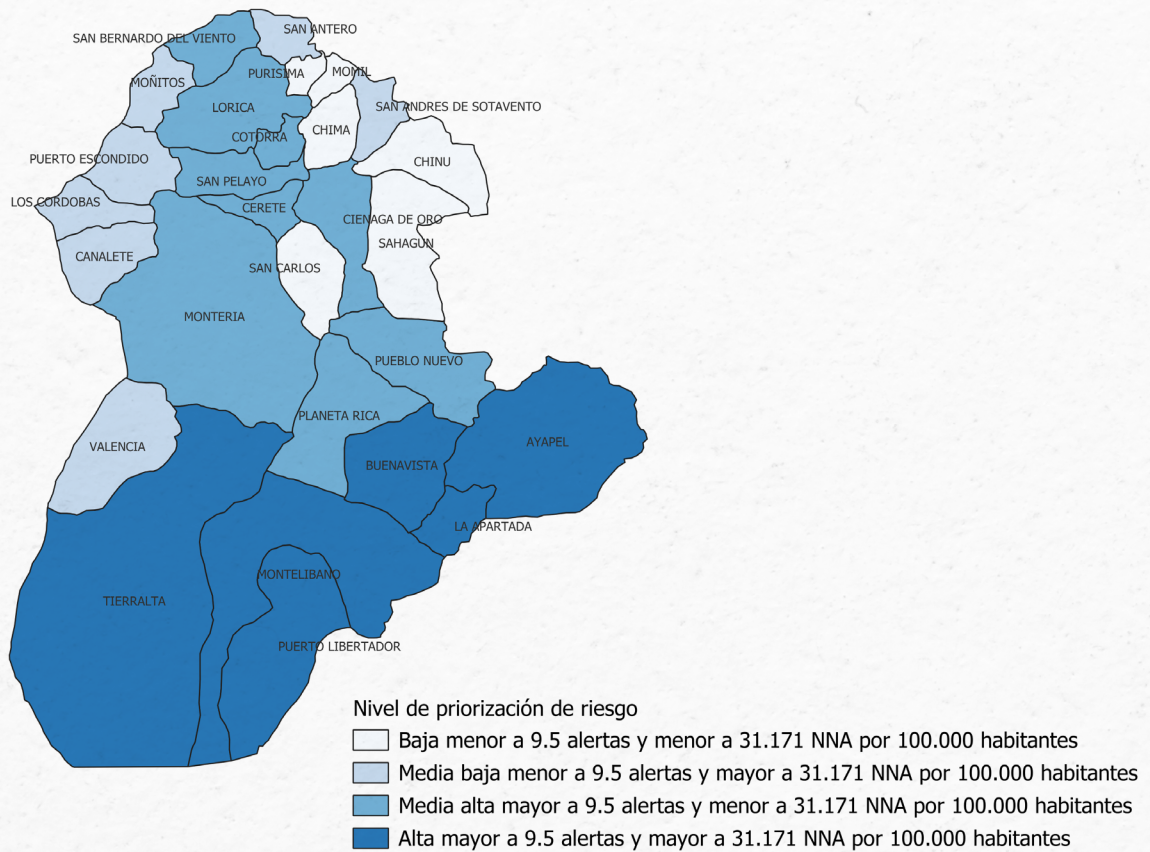
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

El **mapa 6** muestra la priorización alta de riesgo por inundaciones en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, Buenavista, La Apartada y Ayapel. En 2024, las inundaciones en el departamento de Córdoba estuvieron principalmente asociadas a factores como el incremento de las lluvias por fenómenos climáticos como La Niña, la deforestación en cuencas hidrográficas como las de los ríos Sinú y San Jorge, y la ocupación de zonas inundables por comunidades vulnerables. Estos elementos, combinados con el mal mantenimiento de los sistemas de drenaje y la falta de infraestructura adecuada para el control de aguas, exacerbaron el impacto en las áreas rurales y urbanas. Los municipios más afectados incluyeron Montería, Ayapel y Lorica, donde familias enteras, incluyendo niños y niñas, sufrieron pérdidas materiales y la interrupción de servicios esenciales como la educación.

Para 2025, se proyecta que el riesgo por inundaciones continúe siendo alto debido a la posible ocurrencia de lluvias intensas y la limitada capacidad de las comunidades para adaptarse a estos eventos. Para reducir este riesgo, es crucial implementar medidas como la reubicación de familias en zonas seguras, la construcción y mantenimiento de jarillones y canales de drenaje, y la restauración de ecosistemas naturales que actúen como barreras naturales contra inundaciones. Con un enfoque en la niñez, es necesario garantizar que las escuelas sean espacios seguros y que se desarrollen planes de emergencia específicos para menores, incluyendo simulacros y campañas educativas. Además, es fundamental proveer acceso a servicios básicos como agua potable y albergues temporales que protejan los derechos y el bienestar de los niños y niñas durante estos eventos.

Figura 9.

Mapa 6. Priorización de riesgo por inundaciones en el departamento de Córdoba



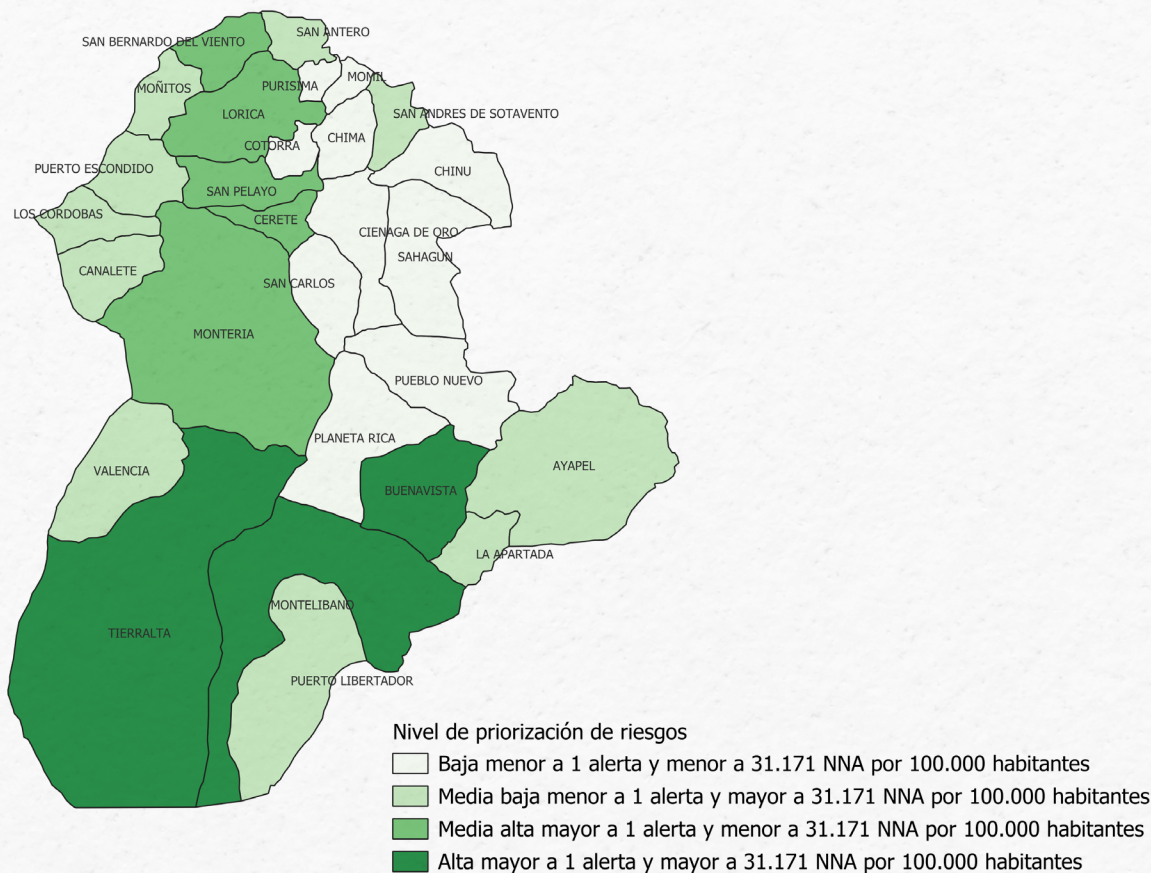
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 7** muestra la priorización del riesgo por vendavales en los municipios de Tierralta, Montelíbano y Buenavista. En 2024, los vendavales en el departamento de Córdoba estuvieron causados principalmente por cambios bruscos en los patrones de viento y temperatura durante la transición entre las temporadas seca y lluviosa, exacerbados por la deforestación y la pérdida de cobertura vegetal que aumentan la vulnerabilidad del territorio. Estos fenómenos afectaron especialmente las zonas rurales y costeras, donde las infraestructuras precarias y la falta de planificación territorial incrementaron los

daños a viviendas, escuelas y cultivos. Para reducir el riesgo con un enfoque de niñez, es esencial fortalecer la infraestructura escolar, implementar protocolos de emergencia específicos para proteger a los menores durante estos eventos y promover campañas educativas sobre prevención y respuesta ante vendavales. También se debe fomentar la reforestación y el uso de barreras naturales que mitiguen la intensidad de los vientos, asegurando que las comunidades cuenten con sistemas de alerta temprana y refugios seguros para salvaguardar el bienestar de los niños y niñas.

Figura 10.

Mapa 7. Priorización de riesgo por vendavales en el departamento de Córdoba



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

4 Estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de Córdoba.

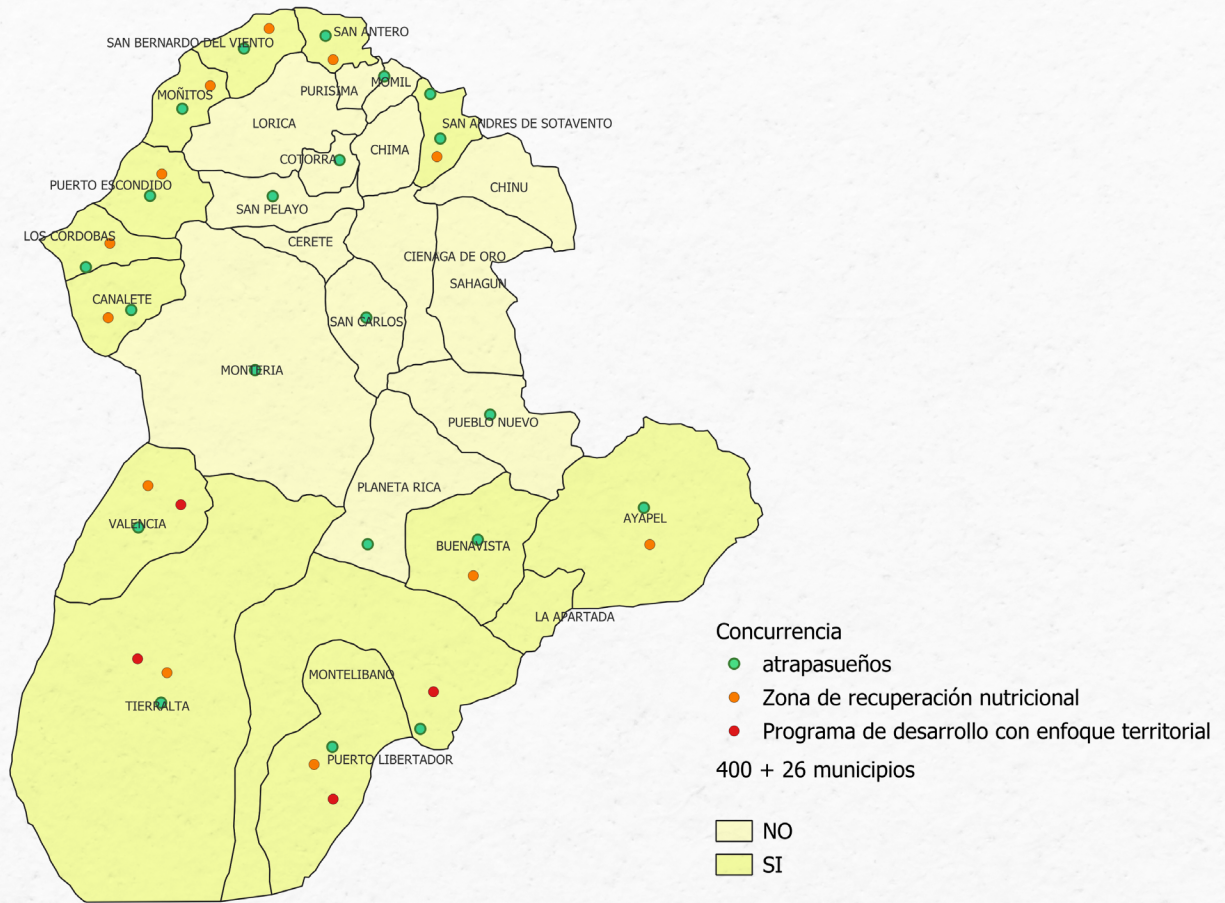
La estrategia Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el departamento de Córdoba busca ofrecer atención integral a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral y garantizando sus derechos. Esta estrategia está enfocada en la prevención del reclutamiento forzado, la explotación y el abuso, ofreciendo programas de protección, formación y recreación, así como apoyo psicosocial. Las metas esperadas incluyen la reducción de los riesgos asociados a la vulnerabilidad infantil en la región, la reintegración de los menores que hayan sido víctimas de violencia, y la generación

de espacios seguros que contribuyan a la construcción de proyectos de vida para los jóvenes. La implementación de esta estrategia tiene como objetivo la participación activa de las comunidades y el fortalecimiento de redes de apoyo familiar, institucional y social para asegurar la protección de los niños y adolescentes en el departamento.

De los 30 municipios del departamento, 5 hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), 13 están priorizados como zonas de recuperación nutricional y 16 hacen parte de 400 + 26 municipios priorizados en el del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Finalmente, 21 municipios contarán con la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia "Atrapasueños" del ICBF, todo lo anterior se traducen en mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población, tal y como se presenta en el **mapa 8**.

Figura 11.

Mapa 8. Concurrencia en el departamento de Córdoba



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

De igual forma, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La tabla 3

presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados a diciembre 31 de 2024.

Tabla 3

Oferta del ICBF en el departamento de Córdoba

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados Contratados	Usuarios Proyectados A Atender
1. Primera Infancia	4925	90279	90279
2. Nutrición	1	15	110
3. Infancia / Adolescencia	58	5428	5428
4. Familias Y Comunidades	0	3818	11256
5. Protección	263	1699	5284
Total, Icbf	5247	101239	112357

Fuente: Metas sociales y financieras ICBF

Recomendaciones generales

1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, se recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

Bibliografía

- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>
- ▶ UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>
- ▶ Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- ▶ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>
- ▶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf
- ▶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011
https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
- ▶ Unicef, Gestión de riesgo de desastres,
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>
- ▶ Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,
https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Definiciones

Alerta:

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

Comunicación del Riesgo:

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Riesgo:

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

Riesgos Naturales:

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

Riesgos Antropogénicos:

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

Prevención de riesgo:

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

Plan de prevención:

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.